

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 3 de abril de 1973 por la que se acuerda que el Juzgado Comarcal de Galdácano y los de Paz de Miravalles y Zarátamo se integren en el partido judicial de Bilbao.*

Hmo. Sr.: Acordada por el Ministerio de la Gobernación la segregación de los municipios de Galdácano, Miravalles y Zarátamo, del partido judicial de Durango, y su integración en el de Bilbao.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y según lo establecido en la base 1.ª de la Ley de 19 de julio de 1944, ha tenido a bien disponer que el Juzgado Comarcal de Galdácano y los de Paz de Miravalles y Zarátamo queden segregados del partido judicial de Durango y se integren en el de Bilbao, constituyendo la comarca de Galdácano, que dependerá del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de dicha capital; los restantes Juzgados de Paz de la Comarca de Galdácano pasarán a integrarse en la de Durango.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 7 de marzo de 1973 por la que se acuerda la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso número 309.641/1971 interpuesto por don José María Saura Pacheco, por impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicios de 1964 a 1968, ambos inclusive.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 25 de abril de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8253, segunda columna, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «...sobre seis mil ciento treinta y tres mil seiscientos pesetas...», debe decir: «...sobre seis millones ciento treinta y tres mil seiscientos pesetas...».

*CORRECCION de errores de omisión en la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hacía público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de mayo de 1973.*

Advertido error de omisión en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102 de fecha 28 de abril de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 8571, segunda columna, después del párrafo octavo, línea 48, se ha omitido el siguiente párrafo:

«Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.»

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Amezqueta-Tolosa y Villafranca, con hijuelas. Expediente número U-175.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 15 de marzo de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente

a don Ignacio Zubeldia Zurriarrain el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Amezqueta-Tolosa y Villafranca, con hijuelas de Bedayo a Ugarte y de Alzo de Arriba a la carretera número 1, entre Tolosa y Alegria, resultante de la unificación de los servicios V-225 de Amezqueta a Tolosa, Villafranca y V-1385, de Bedayo a Tolosa y de Amezqueta a Villafranca, de ferias y mercados, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

##### Itinerario

El itinerario entre Amezqueta y Villafranca, de 18 kilómetros de longitud, pasará por Alegria, Icazteguieta, Legorreta e Isondo; entre Alegria y Tolosa, de 5 kilómetros, sin paradas fijas intermedias; entre Bedayo y Ugarte, de 4,3 kilómetros, sin paradas fijas intermedias, y entre Alzo de Arriba y el empalme con la N-1, de 1,750 kilómetros de longitud, pasará por Alzo de Abajo.

##### Expediciones

Amezqueta-Tolosa: Seis expediciones de ida y vuelta diarias menos domingos y tres sencillas los días festivos.  
Tolosa-Amezqueta: Seis expediciones sencillas los días festivos.  
Amezqueta-Villafranca: Dos expediciones de ida y vuelta los miércoles.

##### Expediciones a ferias y mercados

Tolosa-Amezqueta: Una sencilla los lunes y tres sencillas los sábados.  
Amezqueta-Tolosa: Una sencilla los sábados.  
Bedayo-Tolosa: Dos expediciones de ida y vuelta los lunes y dos los sábados.  
Alzo Tolosa: Una expedición de ida y vuelta los sábados.

##### Horario

El que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público y sean aprobados por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

##### Vehículos adscritos a la concesión

Cuatro de 22, 38, 34 y 34 plazas para viajeros sentados.

##### Tarifas

Clase única: 0,514 pesetas viajero por kilómetro.  
Excuso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0771 cada 10 kilogramo por kilómetro o fracción.  
Sobre las tarifas viajero por kilómetro, incrementadas en su caso, con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

##### Clasificación del Servicio respecto del ferrocarril

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director general, Jesus Santos Rein.—2.831-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Mahón, Ciudadela y Villacarlos por Mercadal y Alayor, con hijuelas. Expediente número U-160.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 15 de marzo de 1973 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Transporte Menorca, S. A.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Mahón, Ciudadela y Villacarlos por Mercadal y Alayor, con hijuelas como resultado de la unificación de los servicios V-84, de Mahón a Ciudadela por Mercadal con hijuelas, y V-447, de Alayor a Fornells, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

##### Itinerario

El itinerario entre Ciudadela y Villacarlos, de 49,3 kilómetros de longitud, pasará por Ferreiras, Mercadal, Alayor y Mahón.

El itinerario entre Mahón y Playa Punta Prima, de 9 kilómetros, pasará por San Luis. El itinerario desde el empalme a Cala d'Aucafar, de 1,8 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias. El itinerario entre Mercadal y Fornells, de 8 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias. El itinerario entre Ferreiras y el kilómetro 15,985 de la carretera C-721, de 13 kilómetros, pasará por San Cristóbal. El itinerario entre Mercadal y empalme de la carretera de San Cristóbal al kilómetro 15,985 de la C-721, de 3,2 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias. El itinerario de San Cristóbal a Playa de Santo Tomás, de 5 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias. El itinerario de Ferreiras a Santa Galdana, de 7 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

Del tramo de la C-723, entre Fornells y empalme con la carretera local a Mahón por San Juan, incluido Fornells, para Mahón y viceversa.

#### Expediciones

Mahón-Ciudadela: Tres de ida y vuelta diarias.  
Ferreiras-Mahón: Una de ida y vuelta diarias, excepto domingos.  
Alayor Mahón: Dos de ida y vuelta diarias reducidas a una los domingos.  
Mahón-Villacarlos: 28 de ida y vuelta diarias.  
Mahón-San Luis: 14 de ida y vuelta diarias.  
Fornells-Mahón: Una de ida y vuelta diaria.  
San Luis-Punta Prima: Tres de ida y vuelta diarias del 15 de junio al 30 de septiembre.  
Mahón-Alcaufar: Dos de ida y vuelta diarias del 15 de junio al 30 de septiembre.  
Ferreiras-Cala Galdana: Una de ida y vuelta diaria del 15 de junio al 30 de septiembre.  
San Cristóbal-Cala Santo Tomás: Una de ida y vuelta diaria del 15 de junio al 30 de septiembre.

#### Horario

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

#### Vehículos adscritos a la concesión

Cuatro de 50 plazas cada uno para viajeros sentados, cuatro de 40 plazas cada uno para viajeros sentados, cuatro de 35 plazas cada uno para viajeros sentados y uno de 27 plazas para viajeros sentados.

#### Tarifas

Clase única: 0,86 pesetas viajero por kilómetro.  
Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,1250 pesetas cada 10 kilogramos por kilómetro o fracción.  
Sobre las tarifas viajero por kilómetro, incrementadas en su caso con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

#### Clasificación del servicio respecto del ferrocarril

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres y el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como independiente.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.828-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Mugia-Santiago de Compostela, a Santa Eugenia de Riveira y a Noya, con hijuelas. Expediente número U-159.**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 15 de marzo de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «El Celta, S. A.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Mugia-Santiago de Compostela a Santa Eugenia de Riveira y a Noya, con hijuelas, como resultante de la unificación de los servicios V-1156, de Santiago de Compostela a Santa Eugenia de Riveira-Corruedo, con hijuelas y V-63, de Santiago de Compostela a Santa Comba y Bradomil, con hijuelas, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

#### Itinerario

El itinerario entre Mugia y Noya, de 173 kilómetros de longitud, pasará por Quintáns, Berdoyas, Baiñas, Bradomil, Fontecada, Corneira, Seoane, Negreira, Puente-Maceira, Barreiros, Bertamirans, Rojos, Santiago de Compostela, Milladoiro, Bal-

caide, Casalonga, Faramil, Esclavitud, Padrón, Lestrove, Pedro, Laiño, Imo, Vexo, Bures, Araño Taragoña, Buloso, Cespon, Boiro, Escarabote, Puebla, Palmeira, Santa Eugenia de Riveira, Oleiros, Juno, Camano, Queiruga, Baroña, Puerto de Son, Nebra, Fortosin y Boa. El itinerario Negreira-Mina del Carmen, de 26,7 kilómetros de longitud, pasará por San Mamed, La Baña, Faide, Santa Comba, Las Farinas, cruce de la pista, puente sobre el río Xallas, Albarín y San Salvador. El itinerario Negreira-Pasadoira, de 15 kilómetros de longitud, pasará por Zas, Aro, Peña, Vilaserio y Cornado.

El itinerario puente Maceira-Picaraña, de 12 kilómetros de longitud, pasará por Brión, La Gándara, La Iglesia, Perro, San Salvador, Savañés, Chave de Santa Alta de Devesa y Sixto. El itinerario Bertamirans-Casalonga, de 8 kilómetros de longitud, pasará por Troeira, Ortoño, Quieriarans, Bugadillo y Osche. El itinerario Bertamirans Brión, de 5 kilómetros de longitud, pasará por Angeles. El itinerario puente Maceira-Rojos, de 13 kilómetros de longitud, pasará por Lons, Tapia y Aguaspedadas. El itinerario Tapia-San Mamed de Piñeiro, de 3,450 kilómetros de longitud, pasará por Vilouta y Cobas. El itinerario entre Reborido y el kilómetro 4,8 de la C-543, de 4 kilómetros de longitud, pasará por Carlejo, Fraiz, Vilvestro y Cuntáns. El itinerario entre Buros y Taragoña, de 10 kilómetros de longitud, pasará por Rianjo. El itinerario Arguiño-Corruedo, de 14,5 kilómetros de longitud, pasará por cruce de Aguiño, Castiñeira, Touro y Santa Eugenia de Riveira, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos indicados en los itinerarios, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Santa Comba y el punto kilométrico 2,030 del camino a Saigueiros y viceversa.

De y entre Aguiño y cruce de Aguiño y de dicho tramo para el de Santa Eugenia de Riveira a la Puebla de Caramiñal y viceversa.

Del tramo Santiago de Compostela-Padrón (excepto Santiago de Compostela) para el tramo Santiago de Compostela-Angeles (excepto Santiago de Compostela) y viceversa, para expediciones que comprendan ambos tramos o parte de ambos.

#### Expediciones

Santiago de Compostela a Santa Eugenia de Riveira por Araño: Seis diarias de ida y vuelta, reducidas a cinco los domingos, pasando por Araño.  
Santiago de Compostela a Santa Eugenia de Riveira por Rianjo: Dos diarias de ida y vuelta reducidas a una los domingos, pasando por Rianjo.  
Santiago de Compostela a Corruedo por Araño: Una diaria de ida y vuelta, pasando por Araño.  
Santiago de Compostela a Corruedo por Rianjo: Dos diarias de ida y vuelta, pasando por Rianjo.  
Santa Eugenia de Riveira a Aguiño: Ocho diarias de ida y vuelta.  
Santa Eugenia de Riveira a Noya: Cuatro diarias de ida y vuelta.  
Santiago de Compostela a Brión por Picaraña: Dos diarias de ida y vuelta, pasando por Picaraña.  
Santiago de Compostela a Santa Comba por Brión: Una diaria de ida y vuelta, pasando por Rojos, Aguaspedadas, Tapia, Puente Maceira y Negreira.  
Santiago de Compostela a Santa Comba por Aguaspedadas: Una diaria de ida y vuelta, pasando por Rojos, Aguaspedadas, Tapia, Puente Maceira y Negreira.  
Mina del Carmen a Santa Comba: Una diaria de ida las vísperas de festivos y otra de vuelta los días siguientes a festivos.  
Santiago de Compostela a Mugia: Una diaria de ida y vuelta, pasando por Rojos, Bertamirans, Barreiros y Negreira.  
Santiago de Compostela a Pasadoira: Una diaria de ida y vuelta, pasando por Rojos, Barreiros y Negreira.  
Santiago de Compostela a Brión: Cuatro de ida y vuelta los días laborables, dos los domingos y tres los demás festivos, pasando por Rojos y Angeles.  
Santiago de Compostela a Rojos: Dieciocho diarias de ida y vuelta.  
Santiago de Compostela a Aguaspedadas: Dos diarias de ida y vuelta los días laborables.  
Santiago de Compostela a San Mamed de Piñeiro: Una de ida y vuelta los días laborables.  
Santiago de Compostela a Reborido: Tres de ida y vuelta los días laborables, pasando por Rojos.  
Santiago de Compostela a Negreira: Dos diarias de ida y vuelta reducidas a una los domingos, pasando por Rojos, Barreiros.  
Santiago de Compostela a Bertamirans por Casalonga: Dos de ida y vuelta los días laborables pasando por Casalonga y Bugalido.

#### Horario

El horario de estas expediciones será el siguiente: El que se fije de acuerdo con el interés público previa aprobación de la Jefatura Regional.

#### Vehículos adscritos a la concesión

11 de 58 plazas, tres de 40 y uno de 24, todas ellas para viajeros sentados.